Boletín Oficial
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LEYES - DECRETOS . RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 16 de junio de 1959 — Número 18.962

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Jueces.

DECRETO Nº 6.990 — Bs. Aires, 10|6|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cesa en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3. Región Militar, el Mayor (Retiro Activo) D. José Luis Santana, cargo para el que fuera nombrado por Decreto Nº 5.962, de fecha 17|IX|58 (B.P.S.G. Nº 3.017).

Art. 2º — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3. Región Militar, al Capitán de Intendencia (Retiro Activo) D. Diego Antonio Espiga, del mismo, quien deberá prestar el juramento que prescribe el Artículo 88 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), ante la autoridad de quien dependa o en cuya jurisdicción desempeñe sus funciones.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE RECURSOS JUDICIALES DE OTRA INDOLE CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL O ABUSIVO DEL PODER ADMINISTRATIVO

Secretario de Coordinación.

DECRETO Nº 7.012 — Bs. Aires, 10|6|59

VISTO: Que en los meses de agosto y setiembre próximos se realizará en esta Capital el Seminario de las Naciones Unidas sobre "Recursos judiciales o de otra índole, contra el ejercicio ilegal o abusivo del poder administrativo", de acuerdo con lo convenido oportunamente entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas, y CONSIDERANDO: la necesidad de proveer el cargo de Secretario de Coordinación de dicha reunión con las atribuciones administrativas del caso para proceder de inmediato a la organización de servicios de Secretaría y efectuar el enlace con la Organización de las Naciones Unidas, y Atento a la propuesta efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para desempeñar el cargo de Secretario de Coordinación del Seminario de las Naciones Unidas sobre "Recursos, judiciales o de otra índole, contra el ejercicio ilegal o abusivo del poder administrativo" a S. E. el señor Ministro Consejero doctor Ezequiel Federico Pereyra.

Art. 2º — Encomiéndase al Secretario de Coordinación del Seminario de las Naciones Unidas sobre "Recursos, judiciales o de otra índole, contra el ejercicio ilegal o abusivo del poder administrativo" la ejecución de las funciones administrativas necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL ARGENTINA PARA LA UNESCO

Auméntase la nómina de representantes oficiales.

DECRETO Nº 7.163 — Bs. Aires, 11|6|59

VISTO: Que por Decreto Nº 7.736 del 16 de octubre de 1958 se constituyó la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO; y CONSIDERANDO: Que, a los fines de asegurar una más amplia representación, resulta conveniente elevar el número de los componentes de su Asamblea General,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la nómina de representantes oficiales que integran la Asamblea General de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, de acuerdo con lo indicado en el artículo 5º del Decreto Nº 7.736|58, al señor Presidente del Consejo Federal de Enseñanza Técnica y al señor Presidente del Instituto Antártico Argentino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ESCUELAS. — Benefactor.

DECRETO Nº 7026. — Bs. Aires, 10|6|59.

VISTO: Las numerosas donaciones de edificios escolares efectuadas por el señor José Roger Balet, durante sus largos años de residencia en la República Argentina, las cuales indudablemente han significado un gran beneficio para la educación de la niñez argentina, y CONSIDERANDO: Que, pese a la magnitud de esta obra tan generosa y desinteresada no se ha efectuado hasta la fecha un reconocimiento de carácter público por parte de las altas autoridades de la Nación; Que tal demostración de gratitud pública no sólo significa un impostergable acto de justicia, sino que implica destacar una actitud encomiable que puede servir de ejemplo digno de ser imitado. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconózcase en acto público la obra del señor D. José Roger Balet generoso benefactor de la niñez argentina, el que se llevará a cabo en la sede de la escuela "Nicolás Avellaneda", Talcahuano 680 de la Capital Federal.

Art. 2º — Hágase entrega al señor Roger Balet, durante el citado acto, de una medalla de oro, con inscripción recordatoria de sus importantes donaciones.

Art. 3º — Extiéndase el reconocimiento al Profesor D. Juan A. Soldani, quien en su carácter de Representante Honorario del Consejo Nacional de Educación ha tenido importante participación en las donaciones del señor Roger Balet.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse Huéspedes Oficiales al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y a su señora esposa.

DECRETO Nº 7.149. — Bs. Aires, 11|6|59.

VISTO la próxima llegada a la República de Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Doctor Raúl Sapena Pastor, acompañado de su señora esposa; y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en el país del Canciller Nacional de la Nación hermana, cuya visita dará oportunidad para estrechar aún más los fraternales lazos entre ambos países,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Doctor Raúl Sapena Pastor y a su señora esposa.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 0 — 7 — 38 — 0 — 0 — 272 en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958|59.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Modifícase el artículo 1º del decreto número 5.854|59 sobre aceptación de renuncia de un Director.

DECRETO Nº 6.871. — Bs. Aires, 8|6|59.

VISTO el Decreto Nº 5.854|59, por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Pedro Alberto Barberis, como Vicepresidente 2º del Banco Hipotecario Nacional; y CONSIDERANDO: Que es necesario dejar establecido que dicho acto está referido al cargo de que era titular como Director del Banco Hipotecario Nacional, el renunciante; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 5.854 de fecha 13 de mayo de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º . Acéptase la renuncia "presentada por el señor Pedro Alberto Barberis, al cargo de Director "del Banco Hipotecario Nacional y "dánsele las gracias por los servicios "prestados".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — César A. Bunge.

Presidencia de la Nación

ADMINISTRACION PUBLICA ESTRUCTURA ORGANICA. — Indicaciones para el reajuste de las Estructuras Orgánicas.

RESOLUCION Nº 7. — Bs. Aires, 12|6|59.

VISTO lo aconsejado por el I. S. A. P. y, CONSIDERANDO: Que es necesario asegurar la uniformidad de los organogramas que grafican las estructuras de los organismos que integran el Poder Administrador, los que se encuentran abocados al cumplimiento del Decreto Nº 10.975|58,

El Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad, Resuelve:

Artículo 1º — Las estructuras orgánicas que en cumplimiento del Decreto Nº 10.975|58, deben ser reajustadas, serán graficadas de acuerdo a las indicaciones más abajo transcriptas y a los organogramas tipos que corren en anexos a) y b) y que integran la presente.

Indicaciones:

1. — El organograma que figura en el Anexo "A" muestra la estructura de un Ministerio o Secretaría de Estado imaginario. El gráfico indica la división primaria del trabajo, o sea aquellos suborganismos que dependen directamente del nivel ministerial.

2. — En el ejemplo se ha representado dos Organismos Descentralizados, una Asesoría y tres Direcciones Nacionales o Generales, un Departamento, una División, una Sección y una Oficina.

3. — En el organograma del Anexo "B" se representa la estructura de un Organismo Descentralizado —sea su órgano directivo unipersonal o colegiado— o de una Dirección Nacional o General. Los suborganismos dependientes se han colocado debajo y en el nivel jerárquico correspondiente.

4. — **En el nivel de Departamento**, el organograma muestra cuatro organismos de esta categoría —uno de ellos es una Asesoría—. Dos de los Departamentos tienen cierto número de suborganismos que les están subordinados, los mismos se han colocado debajo y en el nivel jerárquico correspondiente. El tercero de los Departamentos representados, no tiene suborganismos bajo su dependencia.

5. — **En el nivel de División:** se observan cuatro organismos, uno de los cuales tiene una segunda jefatura. Los cuatro poseen cierto número de organismos que le están subordinados, los que se han colocado debajo y en el nivel que le corresponde.

6. — **En el nivel de Sección:** son diez los organismos representados, tres de los cuales no tienen suborganismos dependientes y uno de ellos depende directamente del nivel de Departamento.

7. — **En el nivel de Oficina:** se han representado diez y nueve organismos; uno de ellos depende directamente del nivel de Departamento, y tres del nivel de División. Este nivel es el más bajo y no admite subdivisión alguna.

8. — Los diferentes organismos representados en un organograma, deben ser unidos exclusivamente por líneas horizontales y verticales.

9. — Cuando la línea une organismos de ejecución, la línea será gruesa y llena; si la línea une a un organismo principal con otro asesor, la línea será fina; si la línea une a organismos descentralizados la misma será punteada.

10. — Cuando se representen organismos que no cumplen funciones de asesoramiento, la línea que los une al organismo principal debe partir de la parte inferior del rectángulo que los representa. (Anexos "A" y "B" Nº 1).

Si el organismo cumple funciones de asesoramiento, la línea de asesoramiento parte de un costado del rectángulo que representa al organismo principal (Anexos "A" y "B" Nº 2).

11. — Los organismos descentralizados se representarán con un recuadro (Anexo "A" Nº 3)

12. — En los niveles inferiores no deben graficarse:

a) Cuerpos de auxiliares administrativos que cumplan funciones en un nivel inferior al de Oficina y no tengan otro supervisor inmediato que un encargado, que es simplemente el "jefe" de un grupo de trabajo;

b) Cuerpos de dactilógrafos que se desempeñen en forma similar al caso anterior;

c) Cuerpos de ordenanzas a cargo de algún mayordomo, a menos que la mayordomía o su equivalente, constituya un suborganismo de los graficados en los niveles del Decreto Nº 10.975|58

13. — Los organismos centralizados se presentarán con un rectángulo simple.

14. — Si un organismo tiene segunda jefatura, la misma se representará adosando al rectángulo del organismo principal otro cuya altura será igual a un tercio de la de aquél (Anexo "B" Nº 4).

15. — En un pequeño cuadro que se colocará en el ángulo inferior derecho del rectángulo que representa a un organismo, se indicará el número de agentes que dependen directamente del Jefe del mismo. (Anexo "B" Nº 5).

16. — Aparte del organograma de la estructura principal de un Ministerio o Secretaría de Estado, deben confeccionarse gráficos de organización de acuerdo al siguiente detalle:

a) Uno para cada Dirección Nacional o General, mostrando todos los suborganismos que dependen de ella (p. ej.: Departamento, División, Sección y Oficina);

b) Uno para cualquier otro organismo principal o suborganismo que dependa directamente del nivel ministerial (p. ej.: una Empresa de Estado, un Organismo Descentralizado, un Departamento de Biblioteca, etc.);

c) Uno para cada dependencia en que se divide un primer nivel, cuando así lo aconsejen razones de tamaño.

17. — En todo organograma —excepto en aquellos que correspondan al nivel ministerial— cuando el primer nivel representado dependa de otro organismo que no figura, se significará esta circunstancia mediante una línea que arrancando de la parte superior del rectángulo que grafica a aquél, salga hacia afuera (Anexo "B" Nº 6).

18. — En cada rectángulo se colocará la denominación del organismo que representa, sin el título o denominación del nivel (p. ej.: Publicaciones y no Departamento o División o Sección u Oficina Publicaciones).

19. — En los organogramas de niveles inferiores al ministerial, deberá consignarse en la parte inferior el total del personal que cumple funciones en el organismo, indicando el que tiene funciones en el organismo, indicando el que tiene funciones de Jefatura y el que cumple tareas auxiliares.

20. — Los organogramas deben presentarse en papel tamaño oficio o doble oficio.

21. — En el ángulo superior derecho del organograma debe hacerse constar la fecha de confección del gráfico y si el mismo se refiere a una estructura vigente o propuesta.

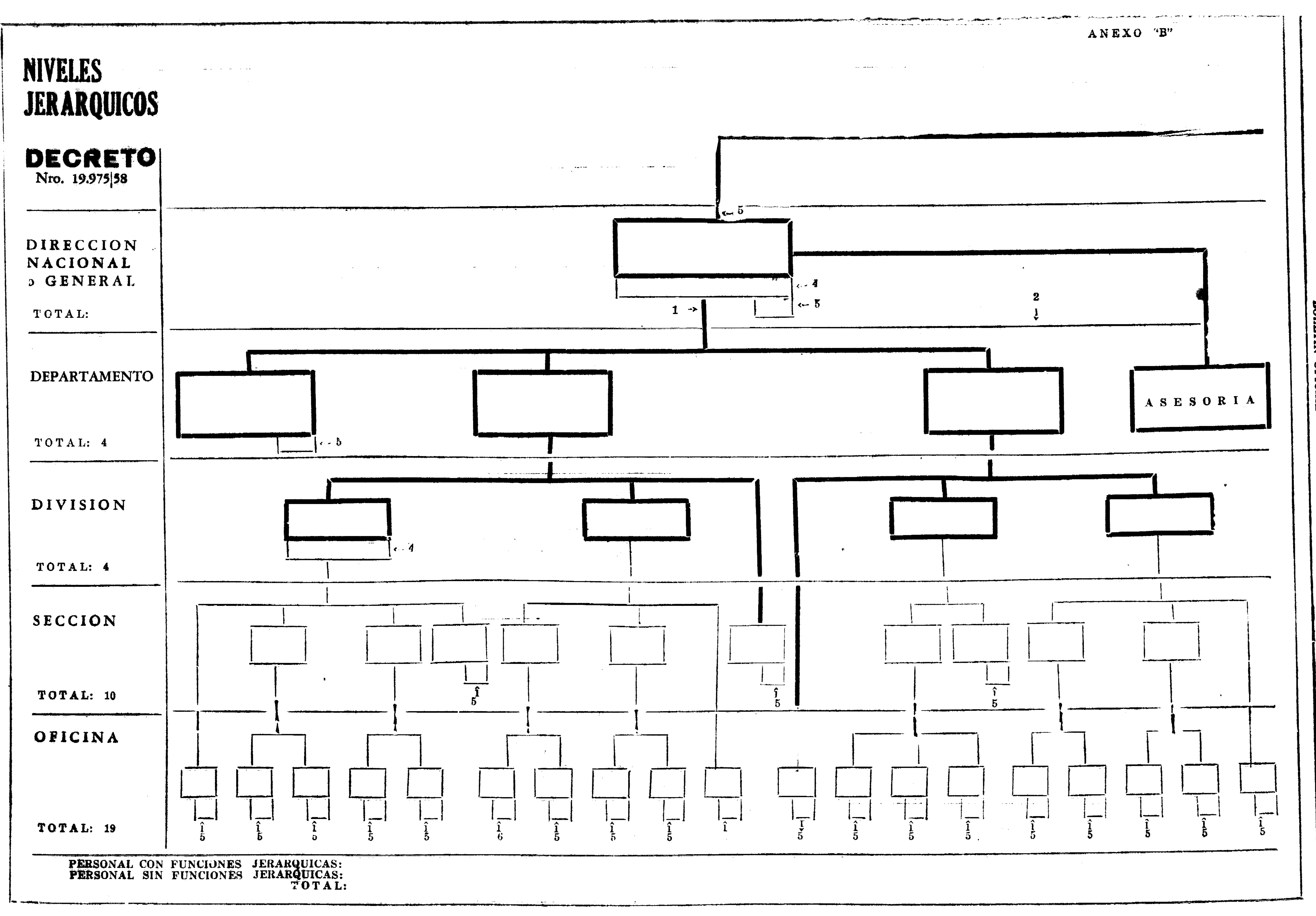
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Juan Ovidio Zavala
Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación



ANEXO "A"

MINISTRO
SUBSECRETARIO
(1)
(2)
NIVELES JERARQUICOS
DECRETO Nro. 10.975|58
DIRECCION NACIONAL O GENERAL
TOTAL: 5
DEPARTAMENTO
TOTAL: 2
DIVISION
TOTAL: 1
SECCION
TOTAL: 1
OFICINA
TOTAL: 1
(3)
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
(3)
DIRECCION GENERAL O NACIONAL
DIRECCION NACIONAL O GENERAL
DIRECCION NACIONAL O GENERAL
ASESORIA


ANEXO "B"
NIVELES JERARQUICOS
DECRETO
Nro. 19.975|58
DIRECCION NACIONAL o GENERAL
TOTAL:
DEPARTAMENTO
TOTAL: 4
DIVISION
TOTAL: 4
SECCION
TOTAL: 10
OFICINA
TOTAL: 19
ASESORIA
PERSONAL CON FUNCIONES JERARQUICAS:
PERSONAL SIN FUNCIONES JERARQUICAS:
TOTAL:

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Exoneración.

DECRETO Nº 6.855. — Bs. Aires, 5|6|59.

VISTO este expediente X.D.P. 1. número 3 "C"|959, lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), y CONSIDERANDO: Que del presente queda en evidencia que el Oficial Auxiliar Guillermo Alfredo Cuello, de la Prefectura Nacional Marítima, carece de los más elementales principios de moralidad y honradez que deben ser condición indispensable en todo agente con estado policial; Que por tanto resulta imperiosa la necesidad de proceder con la máxima energía en salvaguardia del prestigio de la citada Institución y del personal que integra sus filas; y Que la gravedad del hecho cometido hace innecesario esperar el pronunciamiento judicial respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Exonérase "por haber dejado de merecer la confianza del Poder Ejecutivo Nacional", a partir del 1º de marzo de 1959 y sin perjuicio de la responsabilidad penal que oportunamente pudiere recaer sobre el mismo, al Oficial Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima don Guillermo Alfredo Cuello (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.101.630. C. I. Nº 4.351.542 expedida por la Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. Adolfo B. Estévez

Secretaría de Aeronáutica

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 6.851. — Bs. As., 5|6|59.

VISTO el expediente Nº 8057 (A.J.G.A.), Nº 62.902 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el señor Héctor Pascual, agente de Aerolíneas Argentinas interpone recurso jerárquico cuestionando la permanencia de personal navegante de nacionalidad inglesa en la empresa; Que si bien el Decreto Ley 1256|57 establece que el personal que desempeñe a bordo funciones aeronáuticas deberá ser totalmente argentino, resulta injusto y arbitrario excluir de la misma a quien tiene en ella casi trece años de antigüedad, sin intimarlo previamente para que dentro de un plazo perentorio cumplimente los requisitos necesarios para continuar en actividad; Que, en consecuencia, sin perjuicio de arbitrar las medidas necesarias a tales efectos, corresponde desestimar el recurso interpuesto;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto en estas actuaciones por el señor Héctor Pascual (Legajo Nº 2515) contra la resolución del Presidente del Directorio de Aerolíneas Argentinas de fecha 23 de agosto de 1957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a Aerolíneas Argentinas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. Ramón A. Abrahín.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 4.532. — Bs. As., 20|4|1959.

VISTA la impostergable necesidad de regularizar la actual situación presupuestaria que se plantea con diversos organismos dependientes de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958|1959 las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957; Que entre dichas disposiciones figuran los artículos 6º y 12º por los cuales se faculta al Poder Ejecutivo para reestructurar los créditos del presupuesto de inversiones patrimoniales; Que por haber finalizado su cometido la Secretaría General de la Vicepresidencia de la Nación, la Junta de Defensa de la Democracia y el Consejo Económico Social, oportunamente fué dispuesta su disolución por Decretos números 3.476|58, 339|58 y 1.761|58, respectivamente; Que asimismo corresponde transferir al Instituto Superior de Administración Pública creado por Decreto-Ley Nº 4.027|58 los créditos, patrimonio y personal afectado a dicho organismo, conforme lo dispone el Decreto Nº 6.343|58, en sus artículos 2º y 3º; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que dan cuenta las planillas anexas el presupuesto para el Ejercicio 1958|1959, de la Sección 2a., Título I, Inversiones (Sector 4) a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, correspondiente al Anexo Presidencia de la Nación Nº 1, Item 1, Presidencia, 382, Secretaría General de la Vicepresidencia de la Nación, 384 Consejo Económico Social y 516, Junta de Defensa de la Democracia.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones que se disponen por el artículo anterior, fíjase en la forma que se indica en planilla anexa la Sección 2a., Título I. Inversiones (Sector 4) a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, correspondiente al Anexo. Presidencia de la Nación Nº 1, Item 1. Presidencia.

Art. 3º — Rebájase en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional ($ 10.000 m|n.) y de acuerdo con el detalle que figura en planilla anexa, el presupuesto para el ejercicio 1958|1959, correspondiente al Anexo Presidencia de la Nación Nº 1 e integrante de la Sección 2a. Título I, Inversiones (Sector 4) a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3.

Art. 4º — El crédito cuya rebaja se dispone por el artículo anterior pasará a reforzar el Anexo que seguidamente se consigna, integrante de la Sección 2a. Título I, Inversiones (Sector 4) a) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 y distribuídos en la forma que se detalla en planilla anexa:

a) ANEXO — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO Nº 31

	m$n.
Contribución al Instituto Superior de Administración Pública	10.000.—
TOTAL 4 - 3 - 31	10.000.—

Art. 5º — Como consecuencia de la incorporación de créditos que se dispone por el apartado a) del artículo anterior, fíjase en la suma que se indica a continuación y de acuerdo al detalle que se consigna en planilla anexa el presupuesto de la Sección 2a, Título I, Inversiones (Sector 4) c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos Nº 8) del Anexo 200 Presidencia de la Nación Nº 1, Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1958|1959:

ORGANISMOS DECENTRALIZADOS: Nº 79

Sección 2a, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I, Inversiones — Sector 4).

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos	10.000.—
TOTAL	10.000.—

Art. 6º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a las Direcciones Generales de Administración u organismos de su competencia en las jurisdicciones afectadas por el presente decreto, para cargar a los créditos que les incorporan, las imputaciones realizadas hasta la fecha por la Presidencia de la Nación, Item 1, Presidencia, con cargo al crédito que se rebaja por el artículo 3º

Art. 7º — Como consecuencia de las modificaciones que se practican por el presente decreto, el presupuesto de Inversiones del Anexo, Presidencia de la Nación Nº 1, queda fijado en las cifras que se indican en la planilla de resumen general anexa.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 3.748. — Bs. Aires, 1º|4|59.

VISTO la impostergable necesidad de regularizar la actual situación presupuestaria que se plantea con diversos organismos dependientes de la Presidencia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que le artículo 5º de la Ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el Ejercicio 1958|1959 las distintas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957; Que entre dichas disposiciones figuran los artículos 6º y 12 por los cuales se faculta al Poder Ejecutivo para reestructurar los créditos del presupuesto de gastos y de inversiones patrimoniales como asimismo los de cuentas especiales y organismos descentralizados: Que por haber finalizado su cometido la Secretaría General de la Vicepresidencia de la Nación, la Junta de Defensa de la Democracia y el Consejo Económico Social, oportunamente fué dispuesta su disolución por los Decretos Nros. 4.376|58, 339|58 y 1.761|58, respectivamente; Que en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 4.376|58 en su artículo 2º, corresponde transferir al Honorable Senado de la Nación los créditos para dar cumplimiento a lo dispuesto por dicho Decreto; Que asimismo corresponde transferir al Instituto Superior de Administración Pública creado por Decreto Ley número 4.027|958, los créditos, patrimonio y personal afectado a dicho organismo conforme lo dispuesto por el Decreto número 6.343|58, en sus artículos 2º y 3º; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que dan cuenta las planillas anexas al presupuesto para el Ejercicio 1958|1959, de la Sección 1a Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) A — Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, correspondiente al Anexo — Presidencia de la Nación Nº 1, Item 382 — Secretaría General de la Vicepresidencia de la Nación, 384 — Consejo Económico Social y 516 — Junta de Defensa de la Democracia.

Art. 2º — En virtud de las rebajas que se disponen por el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) A. — Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, correspondiente al Anexo Presidencia de la Nación Nº 1 — Item 1 — Presidencia.

Art. 3º — Rebájase en la suma de un millón seiscientos ochenta y seis mil quinientos cinco pesos moneda nacional (m$n. 1.686.505,—) y de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas, el presupuesto para el Ejercicio 1958|1959, correspondiente al Anexo Presidencia de la Nación Nº 1, e integrante de la Sección 1a Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) A. Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, correspondiendo un millón doscientos noventa y siete mil quinientos cinco pesos moneda nacional ($ 1.297.505 m|n.) al inciso 7 — Gastos en Personal, y trescientos ochenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 389.000,—) al inciso 9 — Otros Gastos.

Art. 4º — Los créditos cuya rebaja se dispone por el artículo anterior, pasarán a reforzar los anexos que seguidamente se consignan, integrantes de la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos — Título I — servicios (Sector 2) A. Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, y distribuídos en la forma que se consigna en las planillas anexas:

a) **Anexo — Congreso de la Nación Nº 22.**

	m$n.
Inciso 7: Gastos en Personal	167.169
Total 2 — 1 — 22	167.169

	m$n.
b) **Anexo — Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31**	1.519.336
Contribución al Instituto Superior de Administración Pública	1.519.336

Art. 5º — En virtud de la incorporación de créditos que se dispone por el apartado b) del artículo anterior, fíjase en la suma que se indica a continuación y de acuerdo al detalle que se consigna en planillas anexas el presupuesto de la Sección 1ra. Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) — C). Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos Nº 5) del Anexo 200 Presidencia de la Nación Nº 1 — Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1958|1959.

Organismos Descentralizados: Nº 79.
Sección 1a — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2).

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en Personal	1.130.336
Inciso 9 — Otros Gastos	389.000
Total	1.519.336

Art. 6º — Transfiérese el personal que actualmente revista en cada una de las Dependencias cuyo traslado presupuestario se dispone por el presente Decreto, de acuerdo con la nómina que consta en las planillas anexas, habiéndose incluído las respectivas partidas individuales en la rebaja de créditos que se opera por el artículo 3º.

Art. 7º — La Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación, convendrá con las Direcciones de Administración o Dependencias que hagan sus veces y la Contaduría General de la Nación, la transferencia de los bienes patrimoniales que corresponda.

Art. 8º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a las Direcciones Generales de Administración u Organismos de su competencia en las jurisdicciones afectadas por el presente Decreto, para cargar a los créditos que se les incorporan, las imputaciones realizadas hasta la fecha por la Presidencia de la Nación, Item 1 — Presidencia y 382 — Secretaría General de la Vicepresidencia de la Nación, con cargo a los créditos que se rebajan por el artículo 3º.

Art. 9º — A raíz de las modificaciones dispuestas por los artículos 2º y 3º, ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio 1958|1959 de la Sección 1º Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) — Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1 — Correspondiente al Anexo 1 — Presidencia de la Nación — Item 1 — Presidencia — Incisos 7 y 9.

Art. 10. — Como consecuencia de las modificaciones que se practican por el presente Decreto, el presupuesto del Anexo 1 — Presidencia de la Nación, queda fijado en las cifras que se indican en el cuadro de resumen general anexo.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.867. — Bs. Aires, 8|6|59.

VISTO lo establecido por el artículo 35, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56 (Decreto-Ley Nº 3.891|57),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dase por terminada la adscripción a la Presidencia de la Nación, del Auxiliar 2º de la Secretaría de Estado de Comercio, D. Roberto Jorge Aizcorbe (M. I. Nº 5.596.353, Cl. 1934. D. M. 68, C. I. 3.152.157 Policía Federal), establecida en el Decreto número 10.336|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril Antonio M. de Apellániz

Secretaría de Hacienda

IMPORTACIONES

PARALELO 42º. — COMISION ASESORA. — Representante provisional del Ministerio de Economía.

RESOLUCION Nº 1.967. — Bs. As. 23|4|59.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º del decreto 3.011, del 9 de marzo del corriente año, dispone que la Comisión Asesora instituída por el decreto-ley 9.924|57 será presidida por el representante que al efecto designe el Ministerio de Economía; Que siendo necesario asegurar el normal funcionamiento de la mencionada Comisión, hasta tanto se designe un funcionario de este Ministerio con carácter definitivo es aconsejable asignar provisoriamente dicha representación al funcionario de la Secretaría de Hacienda que en virtud de lo dispuesto por la resolución Nº 1.304 de fecha 8 de julio de 1958, ejercía la Presidencia del citado Organismo. Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Designar provisoriamente representante de este Ministerio en la Comisión Asesora instituída por el decreto-ley 9.924|57, hasta tanto se proceda a nombrar un funcionario de este Ministerio, el señor Subdirector General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Hacienda, don Adolfo Santiago E. Chouhy.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

3º — Publíquese, comuníquese al funcionario designado y archívese.

Del Carril — Lumi.

Secretaría de Hacienda

ADUANAS

ARANCELES. — Confírmase resolución ministerial sobre clasificación de "ágata".

RESOLUCION Nº 1.979

Buenos Aires, 28 de abril de 1959.

VISTOS: de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con lo aconsejado a fs. 5 por la Dirección Nacional de Aduanas, confírmase la resolución de 17 de marzo de 1958 (R.V. número 533) de esta Secretaría de Estado por la que se confirmó el pronunciamiento de la Dirección Nacional de Aduanas (D. T. Nº 303/54), por la que se declaró que el mineral conocido con el nombre de "ágata" especie de cuarzo jaspeado (sílice hidrotado), no está incluído en partida alguna del arancel y debe despacharse con el derecho de 42 % sobre su valor declarado, asimilado a los fines de cambio a la partida 1.848, conforme lo establece el artículo 129 de la ley de aduana (t. o. año 1956).

Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional nombrada, a sus efectos.

Lumi.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TARIFAS DE SALARIOS

Auméntase la correspondiente a armado de Lencería para Señoras, Señoritas, Niñas y ropa de Bebés en general.

TARIFA s/n. — Buenos Aires, 13/5/59.

La Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de Armado de Lencería para señoras, señoritas, niñas y ropas para bebés en general; (Ley 12.713),

Resuelve:

Artículo 1º — Auméntase en un 45 % (cuarenta y cinco por ciento) la tarifa s/1 de armado de lencería para señoras, señoritas, niñas y ropa de bebés en general.

Art. 2º — El incremento establecido por el artículo precedente absorbe el 15 % (quince por ciento) dispuesto por resolución de esta Comisión con fecha 21 de abril próximo pasado.

Art. 3º — La mejora que fija la presente resolución tiene como comienzo de aplicación a partir del primero de abril del corriente año.

Art. 4º — El presente aumento de 45 % se hace extensivo a los salarios devengados por ejecución a domicilio de prendas que no figuran en los básicos y adicionales de la respectiva tarifa (prendas no tarifadas).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Armando F. Tamagno, presidente.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TARIFAS DE SALARIOS

Auméntase la correspondiente a confección para señoras, señoritas y niñas.

TARIFA s/n. — Buenos Aires, 13/5/59.

La Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de confección y registro para señoras, señoritas y niñas; (Ley 12.713),

Resuelve:

Artículo 1º — Auméntase en un 45 % (cuarenta y cinco por ciento) la tarifa s/1 de confección para señoras, señoritas y niñas.

Art. 2º — El incremento establecido por el artículo precedente absorbe el 15 % (quince por ciento) dispuesto por resolución de esta Comisión con fecha 21 de abril próximo pasado.

Art. 3º — La mejora que fija la presente resolución tiene comienzo de aplicación a partir del primero de abril del corriente año.

Art. 4º — El presente aumento del 45 % se hace extensivo a los salarios devengados por ejecución a domicilio de prendas que no figuran en los básicos y adicionales de la respectiva tarifa (prendas no tarifadas).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Armando F. Tamagno, presidente.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

Expediente Nº 108.060/59 SECN.

RESOLUCION Nº 680. — Bs. Aires, 8/6/59.

VISTA la presentación de la firma Romeo A. Arana y Arturo Domínguez, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas como fabricante bajo el Nº 2.601 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso accidental de las atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de:

a) vasos graduados de 100 y 250 ml de capacidad máxima, a mínima graduación de 5 y 10 ml, respectivamente, como comprendidos en el tipo ya aprobado C. 5.601.

b) probetas graduadas de 100 y 250 ml de capacidad máxima, a mínima graduación de 1 y 2 ml, respectivamente, con zona neutra de 10 ml para las de 100 ml y de 30 ml para las de 250 ml, como comprendidas en el tipo ya aprobado C. 5.001.

2º — La recurrente deberá tomar debida nota de las precauciones a adoptar para el cumplimiento de la especificación Nº 4, del título 4 —Vasos graduados—.

3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en todos los casos en la forma determinada a fs. 6 vta., punto 3º.

4º — La firma interesada deberá presentar nuevos planos de las probetas, teniendo en cuenta —para confeccionarlos— las observaciones formuladas a fs. 6, punto d), quedando los modelos correspondientes en depósito en el Departamento de Pesas y Medidas hasta que dicha documentación merezca aprobación.

5º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

6º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para la notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley y demás efectos.

Noé Davidovich.

$ 1.950.— e.16/6-Nº 6.950-v.18/6/59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Concurso de Antecedentes previos para concretar la futura licitación de "Cien Casas Prefabricadas de Dos y Tres Dormitorios para Suboficiales".

Las empresas interesadas podrán solicitar informes, hasta el día 22 de junio de 1959, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Departamento de Estudios y Proyectos, Lavalle 1171, piso 3º, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e.9/6-Nº 12.225-v.19/6/59

Remate de Material Aeronáutico y Rezagos de Aviones Radiados de Servicio: 76 toneladas de rezagos de aviones s/detalle: 14 toneladas varios de dural. 10 toneladas estructuras alas de dural. 10 toneladas varios de acero. 750 kg. cúpulas y tanques. 1.500 kg. pontones y fuselajes. 5 ton. planos centrales, alas y colas. 5 ton. estructuras tubos acero. 5 ton. cilindros. 50 kg. tubos de escape. 2 ton. carters y masas (magnesio). 400 kg. engranajes. 3 ton. placas de plomo (baterías). 20 ton. estructuras aviones.

Exhibición: Todos los días laborables de 8 a 11 y 13 a 16 en la Base Aeronaval Puerto Belgrano (Bahía Blanca).

Remate: 24 de junio, a 10 horas, en el mismo lugar de exhibición. Seña 20 %. Sin comisión. Informes en la Base Aeronaval Puerto Belgrano, o en Capital Federal, calle Teniente Benito Correa 1195. T. E. 32-9461, int. 29. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador. Jefe de la División Suministros.

e.10/6-Nº 12.241-v.22/6/59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública", para la construcción de seis (6) muelles y ciento veinte (120) corrales y dependencias complementarias en el interior del Establecimiento. — Apertura, 2 de julio próximo a las diez (10) horas, en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, con el horario de 7 a 13 hs., de lunes a viernes y previo pago de doscientos pesos moneda nacional ($ 200— m/n.) cada juego, podrá retirarse "Pliego de Bases de Condiciones", planos y demás documentación. — Expte. 69 — A — 1959. — Presupuesto oficial, $ 10.399.984.50 m/nacional). — La Dirección.

e.16/6-Nº L-12.321-v.27/6/59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 23 de junio de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Expte. Nº 317.116-59, a las 14.15 hs. — Hilo y piolín piatar.

Expte. Nº 317130-59, a las 11.35 hs. — Gelatina, aceite de ricino, etc.

Expte. Nº 337547-59, a las 14.50 hs. — Tintas p/imprenta.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16/6-Nº L-12.320-v.18/6/59

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 9.653/59

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 26 de junio de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de pinturas en general.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, junio 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16/6-Nº L-12.319-v.18/6/59

Expediente Nº 9.657/59

Llámase a Licitación Pública Nº 23, el día 29 de junio de 1959 a las doce y treinta horas, para la provisión de material eléctrico. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, junio 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16/6-Nº L-12.322-v.18/6/59

Expediente Nº 9.655/59

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 26 de junio de 1959, a las trece y treinta horas, por la provisión de elementos para plomería y sanitarios. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, junio 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16/6-Nº L-12.323-v.18/6/59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 9-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 29/6/959, horas 11.30, para provisión Instituto Biología de la Altura de conejeras de cemento armado desmontables y una fuente de alimentación 1.200 voltios a 50 miliamperes de carga máxima. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o representación U.N.T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Director General de Administración.

e.16/6-Nº L-12.325-v.22/6/59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rectorado (Exp. Nº 90.140/2 c)

Llámase a licitación pública para el carrozado de dos chasis Isuzu, modelo B x 350, en las condiciones y forma estipulada en el pliego de condiciones. El mismo puede ser solicitado en la Oficina de Compras de la Contaduría de la Universidad, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe. La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 3 de julio de 1959 a las 11 horas.

e.16/6-Nº L-12.316-v.27/6/59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Pública Nº 83-P/59

Nº 83-P 59. 27/7/59, a las 10.30. — Por la adquisición de clavijas para conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16/6-Nº L-12.318-v.22/6/59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas, Buenos Aires.

Nº 965 — AMR. 1/4080/59 - 2.000 travesaños de freno completo para tenders de locomotoras y vagones - 10/7/59 - 15.30 horas.

Nº 972 — AMR. 1/5297/59 - 600.000 tirafondos de acero para vía - 13/7/59 - 11.00 horas.

e.16/6-Nº L-12.324-v.27/6/59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Departamento de Suministros)

Expediente M. 59/128

Se llama a licitación pública para la provisión de pedregullo granítico diorítico o cuarcítico. Apertura: 26/6/59, 15 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

e.16/6-Nº L-12.317-v.22/6/59

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 30 de junio de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del suscripto, Dirección de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, para la Provisión de Materiales para Confección durante el año 1959 (Adquisición por Análisis de Gabinete Químico).

El acto se realizará en presencia de los interesados, que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, piso 4º, T. E. 38-2401. — Buenos Aires, junio 5 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.9/6-Nº L-12.226-v.19/6/59

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 4/59

Apertura: 30 de junio de 1959 - 15 horas. — Para la adquisición de útiles de oficina y papelería, los pliegos de condiciones y planillas discriminativas pueden ser consultados o adquiridos sin cargo, en la Dirección de Suministros, sita en la calle Presidente Roca Nº 341, Neuquén (Capital), todos los días hábiles en el horario habitual de oficina. Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público ante funcionarios competentes y los interesados que concurran en lugar, fecha y hora antes mencionada.

e.10/6-Nº L.12.243-v.19/6/59

Licitación Pública Nº 3/59

Apertura: 22 de Junio de 1959, a las 17. hs.

Para la provisión de uniformes completos para la Policía y División Bomberos de la Provincia. Informes y pliegos sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén (Capital).

e.5/6-Nº L-12.157-v.18/6/59

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 12/59

Llámase a Licitación Pública para provisión cañerías asbesto-cemento, fundición y hierro galvanizado y demás accesorios para construcción de red distribución agua corriente localidades Las Heras y Perito Moreno. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de julio 1959, 16 horas, fecha apertura. — Pliego bases y condiciones: Solicitarlo por expreso — Vía aérea a Dirección Suministros - Ministerio de Economía y Obras Públicas, Avenida Pdte. Roca 690 — Río Gallegos — Provincia de Santa Cruz.

e.6/6-Nº L-12.178-v.17/6/59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 37

(Segundo Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de Bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241.

Buenos Aires, 8 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.8/6-Nº L-12.187-v.18/6/59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12 (2º Llamado)
Expediente Nº 586|58

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para motores Pratt & Whitney R. 1340 S3 HIG.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|6-Nº L-12.198-v.18|6|59

Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 37.687|58

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, para la obra "Trabajos de relleno en el terreno adyacente al Hangar de Castelar (Provincia de Buenos Aires)", con destino a la Subsecretaría, Departamento de Aviación.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital y en el citado Hangar.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 9.500.

e.1º|6-Nº L-12.087-v.17|6|59

Licitación Pública Nº 75
Expediente Nº 100.883|59

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de los siguientes fertilizantes: sulfato de amonio, superfosfato triple, nitrato de sodio, bórax, carbonato de calcio, dolomita, sulfato de potasio o cloruro de potasio, yeso crudo y herbicida 2. 4 — D. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|6-Nº L-12.179-v.17|6|59

Dirección General de Parques Nacionales
Expediente Nº 1914|59

Llámase a Licitación Pública Nº 893, cuya apertura se efectuará el día 8 de julio de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de Parques Nacionales, para la ejecución de la obra "Hostería y Obrador Anexo en el Parque Nacional Los Glaciales, Provincia de Santa Cruz".

Los pliegos con un cargo de $ 250.— m|n. cada uno, pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares que se encuentra en El Calafate - Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz.

Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial. — Jefe de la División Suministros.

e.11|6-Nº L-12.262-v.16|6|59

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Privada", para la venta de 1.700 bolsas de arpillera, vacías capacidad de envase común. Apertura, 19 de junio de 1959, a las 10 horas. — Carpeta Nº 799-M-1959. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.12|6-Nº L-12.270-v.17|6|59

Junta Nacional de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 146-2|59, para la adquisición de acero Siemens Martin y Extra tenax duro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el 23 de junio del año en curso, a las horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de junio de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|6-Nº L-12.299-v.17|6|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 335.426|59

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1959, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|6-Nº L-12.276-v.24|6|59

Dirección General de Obra Social
Expediente Nº 301.668

Llámase a licitación pública con el objeto de adquirir elementos destinados al Servicio de Odontología del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1959, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.15|6-Nº L-12.297.v.19|6 59

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 12.937|59

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 6 de julio de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, junio 15 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.15|6-Nº L-12.298-v.26|6|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas:

Día 17|6|59: Nº 164|59 arandelas, 11 horas; Nº 168|59, frazadas, 11.15 horas; Nº 171|59, alambres, 11.30 hs.. Nº 167|59, transportes de postes, 11.45 horas; Nº 173|59, heladeras, máquina lavaplatos, 12 horas. — Día 18|6|59: Nº 172|59 comestibles, 11 horas; Nº 170|59, bulones, 11.30 horas; Nº 175|59, conductores eléctricos, 11.45 horas; Nº 169|59, contratación de peones, 12 horas. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|6-Nº L.12.158-v.16|6|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Compra de Materiales
Licitaciones Públicas

16|6|59 — Barras de sondeo (10.960), a las 12 horas.

22|6|59 — Provisión y montaje de baterías de tanques en Yacimiento Comodoro Rivadavia (10.914), a las 15 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.5|6-Nº L.12.163 v.16|6|59

Licitaciones Públicas

19|6|59: Aceite de ricino (10.993) a las 10 horas.

19|6|59: Tambores para 200 kg. de asfalto (10.994), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.8|6-Nº L-12.193.v.18|6|59

Licitaciones Públicas

3|7|59. — Tanques para surtidores (11.023), a las 11 horas.

10|7|59. — Cargas moldeadas y accesorios (11.026), a las 15 horas.

14|8|59. — Enajenación o permuta del buque factoría "Cruz del Sur" (10.964), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.15|6-Nº L-12.295-v.26|6|59

22|6|59. — Accesorios perforador a proyectil (11.013), a las 16 horas.

29|6|59. — Bombas transportables contra incendio (11.009), a las 15 horas.

13|7|59. — Montaje de tres grupos electrógenos en Challacó, Yacimiento Plaza Huincul, (11.022), a las 15 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.15|6-Nº L-12.296-v.19|6|59

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 47. — Movimiento de Materiales: Carga y descarga de buques.

Apertura: 2 de julio de 1959, a las 11.30 horas.

Datos y pliegos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

Ingeniero Roberto M. Buccella, Administrador.

e.13|6-Nº L.12.283-v.25|6|59

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3393: Instalación, montaje y puesta en marcha de una Pta. Compresora de Gas Natural en Trelew (Chubut). Apert. 20|7|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3394: Pilares de entrada y salida para medidores Go-5, P-6 y/o T-8. — Apertura 19|6|59, a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|6-Nº L-12.220-v.18|6|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nro. 147|59

Llámase a Licitación Pública Nº 147|59, a realizarse el 5 de agosto de 1959, a las 14 horas, para la provisión de 10 galpones metálicos o de hormigón prefabricado, desarmables, y puente grúa respectivo, para almacenamiento de grupos electrógenos.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 100 podrá consultarse y adquirirse en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital. — Italo Angel Rizzi, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.8|6-Nº L-12.195.v.18|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 2 de julio de 1959, a las horas que se detallan a continuación:

148|59: A las 12 horas, fosfato trisódico, sulfito de sodio, reactivo A para determinación de fosfato, sulfato de aluminio, anticorrosivo anti-incrustante, ácido pirogálico, solución de hidróxido de potasio, hexametafosfato, etc.

149|59: A las 12.30 horas, cable armado subterráneo.

150|59: A las 13 horas, fusibles, interceptores, interruptores, seccionadores y tubo pertinax.

Retiro de pliegos, Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital. — Italo Angel Rizzi, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.8|6-Nº L-12.196.v 18|6|59

Postergación Licitaciones Públicas Nº 57|58 Obras Dique de Embalse Cabra Corral.
Nº 24|58 Central Hidroeléctrica Cabra Corral
SALTA

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1473|59, se ha prorrogado la apertura de las Licitaciones Públicas Nros. 57 y 24|58, estableciéndose nueva fecha para el día 27 de octubre de 1959, a las 12 y 14 horas respectivamente. — La apertura se efectuará en Lavalle 1554, Capital.

e.11|6-Nº L-12.260-v.16 6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827 - Cba.
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día martes 14 de julio de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de artículos Químicos y Farmacéuticos (drogas, especialidades medicinales, artículos de vidrio y de goma, etc.).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, T. E. 96827, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.10|6-Nº L.12.245-v.22|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 40.729-E-959

Por 5 días. — Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1959, a horas 10, para la provisión de alimentos de aves para la Quinta Agronómica de esta Facultad. La apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría de esta Facultad, calle Chacabuco número 243, San Miguel de Tucumán, donde los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y demás datos complementarios. — Fdo.: Carlos A. Martínez, Contador.

e.15|6-Nº L.15.252-v.18|6|59

Expediente Nº 40.729-E-959
Licitación Pública Nº 1 — 1959

Por 5 días. — Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1959, a horas 9.30 para la provisión de carne, pan, verdura, almacén y leña para uso del Internado de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia de Tucumán.

Las aperturas de propuestas se efectuarán en el local de la Contaduría de esta Facultad, calle Chacabuco Nº 243, San Miguel de Tucumán, donde los interesados podrán retirar pliego de condiciones y demás datos complementarios. — Fdo.: Lic. Carlos A. Martínez, Contador.

e.13|6-Nº L.12.282-v.16|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA", Córdoba
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 3 (tres) de julio de 1959, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de Drogas, Especialidades Medicinales, Polícuras Radiográficas, Algodón, Gasa, etc. Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 hs. — Córdoba, junio 5 de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.10|6-Nº L.12.244-v.22|6|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 14
Expediente II 0548|59

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1959, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de algodón gasas, vendas y tela adhesiva, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.15|6-Nº L.12.289-v.26|6|59

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3. Expte. 1.543|58, para el día 25 de junio, a las 11 horas, para la reparación del techo de la caballeriza. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de 8 a 12 horas.

e.15|6-Nº L.15.290-v.17|6|59

EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Decreto 14.033/57
Licitación Pública

La fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 47, para la ejecución de la Estructura de Hormigón Armado para su nuevo Edificio a construirse en la zona del Balneario Norte (Capital Federal), asignada para el día 10 de junio, a las 17 horas, ha sido postergada para el día 22 de junio de 1959, a la misma hora. — El Decano.

e.15|6-Nº L.12.291-v.19|6|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1959, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Moblaje, Artefactos y Tapicería. — Licitación Pública Nº 51. — Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.10|6-Nº L.12.247-v.22|6|59

Facultad de Ciencias Económicas
Expediente 134|58|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1959, a las 11 horas para los trabajos complementarios de albañilería del Comedor y adquisición de materiales para carpintería, electricidad, gas, obras sanitarias, etc. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 630.000.—. Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio, los días martes 16 y miércoles 17, de 9 a 10 horas. — Luis A. Lamela, Jefe de la División Contabilidad.

e.3|6-Nº L-12.149-v.19|6|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte.: E-81.042/58
Licitación Pública Nº 426

Llámase a Licitación Pública Nº 426, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1959, a la hora 15, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: "Construcción Tabiques Divisorios" a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 212, sita en Guillermo Marconi 745, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 34.144.

Valor del pliego m$n 20. — Depósito de Garantía, 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º Piso, Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 8 de junio de 1959. — El Director de Administración.

e.15|6-Nº L.15.293-v.19|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA - LGM - TE - 68

LICITACIONES PUBLICAS PARA LA VENTA DE MATERIALES

15|7|59 — Nº V.01|59 a las 10.30 por repuestos automotores y repuestos motor industrial MWM — Benz 180 HP.

16|7|59 — Nº V. 02|59 a las 10.30 por varilla de hierro, ventanas y puerta de Ho. fundido cimarco.

17|7|59 — Nº V. 03|59 a las 10.30 por Cañerías y accesorios.

El detalle de los artículos en venta así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — LGM o en la División ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 Bs. As. en el horario de 8 a 11 horas. — Campana, 1º de junio de 1959.

e.8|6-Nº L-12.206-v.16|6|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 509/59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación para Señalización y Maniobras Automáticas de Cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 21 de julio de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas como así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|6-Nº L.12.248-v.27|6|59

División Compras

Avda. Cabildo 65. — T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 219|59 para el día 14 de julio de 1959, a las 10.30 horas, por la provisión de Oxígeno industrial con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por el pliego de condiciones, dirigirse a la División Compras, de esta Dirección General previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|6-Nº L-12.271-v.24|6|59

Licitaciones Públicas

14|7,59. Nº 220|59, a las 9.45, por Hornos para calentar piezas de forjado.

14|7|59, Nº 221|59, a las 10.45, por Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) cualquier día hábil, de 8 a 13, debiendo abonarse previamente en Tesorería, (8 a 10.30) el importe de m$n. 5.—, en pago de la respectiva documentación. — El Director General.

e.15|6-Nº L-12.303-v.26|6|59

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65, División Ventas Generales 76-3630

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1072|59: Se realizará el día 22 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de material fotográfico.

Nº 1.073|59: Se realizará el día 22 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de alambre de acero de origen sueco.

Nº 1074|59: Se realizará el día 24 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de fenildimetilurea.

Nº 1075|59: Se realizará el día 24 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de lana de vidrio.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|6-Nº L-12.285-v.22|6|59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1069|59: Se realizará el día 17 de junio, a las 11.30 horas, para la venta de hilado de algodón.

Nº 1070|59: Se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero inoxidable.

Nº 1071|59: Se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de equipo completo para ensayo de nafta de aviación.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|6-Nº L-12.286-v.17|6|59

Intendencia Regional "Córdoba"

Licitación Pública

El día 29 de junio de 1959, a las 10 horas, en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" (Argandoña 2515, Córdoba), se llevará a cabo licitación pública para la venta de elementos de rezagos, paño, entretela, lienzo blanco, lienzo arena, loneta, sarga, brin y franela.

Los interesados pueden recurrir a la Intendencia Regional personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y demás datos que estimen necesarios.

e.15|6-Nº L-12.312-v.26|6|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección General — Capital Federal

Licitación Pública Nº 214, para el día 8 de julio de 1959

VILLA MERCEDES (Prov. de San Luis)

Nº 214 — Hora 10.30: Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para las cámaras de conservación de carne, verduras, leche, pescado, etc., depósito de hielo y antecámara y generadores de hielo en el Policlínico Regional en Villa Mercedes (San Luis). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 1.355.390.00 m|n. Precio del legajo número 6.093. $ 45,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 2 de julio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|6-Nº L-12.233-v.26|6|59

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22|59

Apertura: 29 de junio de 1959, a las 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12 y 12.30 horas respectivamente. — Contratación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de cielorrasos suspendidos; instalación eléctrica; revoques; sanitarios y anexos a realizarse en los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, en Chos Malal; San Martín de los Andes, en San Martín de los Andes, ambos en la Provincia de Neuquén; Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Santa Cruz y José de San Martín, en José de San Martín, Chubut, respectivamente. — Presupuesto Oficial por obra: $ 141.210, $ 111.618, $ 121.024, $ 114.50, $ 244.002, $ 245.883, $ 265.808, $ 273.620.00. — Fondo Garantía, 1 % del Presupuesto Oficial.

Los pliegos de estas ocho licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, de 13 a 20 horas, o en las Inspecciones de Obra de los Escuadrones mencionados precedentemente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1959. — Alférez Bazzan, Secretario.

$ 5.900.— e.9|6-Nº L-6.518-v.19|6|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|959 para el día 20 de julio de 1959, a las 15 horas por la ejecución de trabajos varios en el rubro electricidad, comprendiendo tableros, automáticos de los generadores, reguladores de tensión, cambio de sistema de artefactos y de instalación de luces, a bordo del Transporte A.R.A. "Beagle" de este Comando.

Valor del pliego: m$n. 30.

Apertura de Licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 10 de 1959.

e.13|6-Nº L-12.258-v.25|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|959 para el día 15 de julio de 1959, a las 15 horas, para contratar servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores, motores diesel acoplados a los generadores eléctricos, máquinas auxiliares y eléctricas para similares auxiliares de los Transportes BDT A.R.A. "Cabo San Gonzalo", "Cabo San Isidro", "Cabo San Pío" y "B.D.T. Nº 13" de este Comando. — Valor del pliego: m$n. 70. — Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 5º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, junio 4 de 1959.

e.10|6-Nº L.12.249-v.22|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|959 para el día 13 de julio de 1959, a las 15 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos: cambio del manojo de cables en los Buques A. R. A. "Punta Delgada" y "Punta Loyola", instalando nuevos entubados, desde el mamparo de popa del compartimento de extinguidores hasta el mamparo de proa del compartimento de caldereta.

Valor del pliego: m$n. 50.

Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 30 de 1959. — Emilio A. Ravecca, Jefe de División Licitaciones y Compras. e.9|6-Nº 12.232-v.19|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 7/959 para el día 10 de julio de 1959, a las 15 horas, para la provisión de cables eléctricos protegidos con malla metálica (tipo naval). — Valor del pliego: m$n. 5. — Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras - Bmé. Mitre 430, 6º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 30 de 1959.

e.8|6-Nº L.12.203-v.18|6|59

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA

FABRICA MILITAR DE AVIONES (F. M. Av.) CORDOBA

Adquisición

Llámase a Licitación Privada Nº 610-F. Av., para la construcción de 200 amortiguadores de tren de aterrizaje de Avión I.Ae.46, según plano I.Ae.46-200-02.

Apertura: En F. M. Avs. el 8 de julio de 1959 a las 8.30 horas.

Documentación e informes: personalmente o por carta, a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Fábrica de Aviones, División Compras), Camino San Roque Km. 5½, Córdoba.

DINFIA, Inspección Técnica, Buenos Aires, Alsina 655.

DINFIA, Inspección Técnica, Rosario, Mitre 575, 5º piso.

Precio de la documentación: m$n. 50.

e.13|6-Nº L.12.287-v.18|6|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada Nº 132|59 para la provisión de ligas y tiradores, a realizarse el día 19 de julio de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.15|6-Nº L-12.300-v.19|6|59

Llámase a Licitación Privada Nº 134|59 para la provisión de uniformes de invierno, verano e instrucción para soldados, cadetes, aspirante y personal de los cuadros, a realizarse el día 8 de julio de 1959, a las 15.30 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.15|6-Nº L-12.301-v.26|6|59

Llámase a Licitación Privada Nº 140 para la provisión de equipos impermeables y botas de goma, a realizarse el día 19 de julio de 1959, a las 16 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.15|6-Nº L-12.302-v.19|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 36.865|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|59, para el día 30 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.9|6-Nº L-12.229-v.19|6|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 36.606|59

Llámase a Licitación Pública Nº 13|59, D.A.P., para el día 15 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Telas".

Buenos Aires, 4 de junio de 1959.

e.12|6-Nº L-12.266-v.23|6|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expedientes: Nros. 621|59 y 618|59

Llámase a Licitación Pública Nº 16|59, para el día 6 de julio de 1959, a las 10 horas, para contratar la adquisición de materiales de electricidad, máquinas para lavar ropa, planchar y centrifugar, con destino a la Colonia Dr. Emilio Vidal Abal Oliva, Córdoba, FCNGM, servicio dependiente de este Instituto. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.15|6-Nº L-12.294-v.26|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 205-O, hasta el día 26 de junio de 1959, a las 14 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de una chimenea en el edificio Casa Cuna, sito en la Avda. Montes de Oca Nº 40, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 320.311.62 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros - DNA (Licitaciones) Carlos Calvo 190, Piso 1º Capital. Precio documentación: $ 40 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Citada Dependencia hasta el día y hora indicados. e 8|6-Nº L.12.213-v.18|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 207-D, hasta el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar de madera por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 154.350,— m|n. Pliegos y consultas: Suministros (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m|n. Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30. Presentación propuestas: citada dirección hasta el día y hora indicados. —

Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura.

e.15|6-Nº L. 12.310-v.19|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 206-O, hasta el día 26 de junio de 1959, a las 14.30 horas, para la provisión e instalación, de horno incinerador central por "ajuste alzado", en el edificio Casa Cuna, sito en la calle Av. Montes de Oca Nº 40, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 114.800.— m n. Pliegos y consultas: Suministros, DNA (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: citada dependencia hasta el día y hora indicados.

Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura.

e.15|6-Nº L. 12.311-v.19|6|59

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.826 hasta 22 de junio de 1959, a las 15 horas. Provisión de: artefactos para balizamiento y material para instalaciones eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros: Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 5.— m|n.

e.13|6-Nº L. 12.309-v.17|6|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 187|59, hasta el día 24 de julio de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 . Art. 6º)".

palas mecánicas simples, fijas y móviles, para descarga de vagones cargados de cereal en los elevadores terminales de Puertos Rosario, San Lorenzo y Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego $ 500,00 m|n. — Presupuesto Oficial m$n. 7.800.000,00.
e.9|6-Nº L-12.238-v.26|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 185|59, hasta el día 30 de junio de 1959 a las 16 horas, para la provisión de dos motores eléctricos para accionar máquinas despuntadoras destinadas al elevador terminal de Puerto Nuevo (Capital Federal). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto Oficial $ 800.000.— m|n.
e.3|6-Nº L-12.207-v.18|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 186|59, hasta el día 2 de julio de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires) y San Lorenzo y San Martín (Pcia. de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Juzgado Nacional de San Nicolás y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 100.— m|n. Presupuesto Oficial $ 1.873.000.— m|n.
e.3|6-Nº L.12.136-v.19|6|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.650 para la adquisición de 50 niveladoras de caminos con accionamiento mecánico, $ 8.000.000. — Presentación propuestas: 30 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Mipú 3, planta baja, Capital.
e.9|6-Nº L-12.236-v.19|6|59

Se avisa a los inteesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 11, tramos Reconquista-Las Garzas; Las Garzas-Las Mercedes; Las Mercedes-Las Toscas y Las Toscas-Paralelo 28, ha sido postergada. e.8|6-Nº L.12.214-v.18|6|59

Licitación pública de las obras de accesos al puente Nicolás Avellaneda" (mejoramiento del pavimento), $ 1.798.725. Presentación propuestas: 10 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|6-Nº L-12.275-v.30|6|59

Licitación Pública Nº 3.652 para la adquisición de tubos acumuladores de gas acetileno, de existencia en plaza o de importación, $ 799.888.—. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|6-Nº L. 12.304-v.26|6|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|59

Nº 123-P|59. 17|7|59, a las 10.30. — Por el arrendamiento de un local destinado a Garage y Sub-Concentración de Plantel.
Radio de ubicación: Lomas - Banfield
Superficie cubierta aprox.: 2.000 m2 en una o más plantas indistintamente contando además con comodidades sanitarias para el personal.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.
e.12|6-Nº L-12.273-v.17|6|59

Licitación Pública Nº 122-P|59

Nº 122-P|59. — 21|7|59, a las 10.30. — Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja, 1er. piso, entrepiso, 2º piso y tanques, con una superficie cubierta de 1.560 m2, a erigirse en el terreno ubicado en la calle San Juan S|Nro. entre Rigolleau y Belgrano, de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Monto estimado: $ 9.204.000.—
Valor del pliego: $ 174.—.
Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General calle Defensa 143, pso 5to., de 12.30 a 16.30 y retirarlos transcurridas 48 horas, en la Sección Licitaciones Avda. La Plata 1540, piso 5º, de 10.30 a 17 horas.
Informes, entrega y apertura de propuesta en Sección Licitaciones.
e.11|6-Nº L-12.264-v.16|6|59

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 13 de julio de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de: pintura al agua lavable, pasta bermellón, blanca, óxido de hierro, roja, blanca a base de albayalde, esmalte brillante común, sintético, óxido de hierro en polvo, aluminio, amarillo ocre, azul oscuro, bermellón, colorado en polvo, tierra sombra y siena, tiza blanca y verde imperial en polvo, barniz, removedor, thinner, aceite de lino cocido y crudo, cola en polvo, goma laca en escamas y masilla a la piroxilina gris".
Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.
e.13|6-Nº L-12.284-v.25|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25/59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 15 de julio de 1959, a las 12 horas, para la provisión de 10.000 kilos de cadena de fondeo con contrete, de 25 a 30 mts. de largo y 850 kgs. de cadena de acero para elevación, cuyas características particulares deberán consultarse en esta Administración General; retirar Pliegos de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada. e.10|6-Nº L.12.251-v.22|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de repuestos varios para guinche "Famag".
Retiro de Pliegos: en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.
Fecha y lugar de apertura: el 3|7|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.
e.9|6-Nº L-12.235-v.19|6|59

Llámase a Licitación Privada Nº 303 para la venta de aproximadamente 25.000 litros de aceite usado, procedente de recambio de las embarcaciones. — Retiro de pliegos: Div. Suministros, Pto. Nuevo, Dársena F. Fecha y lugar de apertura: 30|6|59, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.
e.15|6-Nº L. 12.313-v.19|6|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
L. P. Nº 22690|59, leña de quebracho. Apertura: 24|6|59, a las 11.45 horas. Valor del pliego: m$n. 10. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.15|6-Nº L. 12.314-v.19|6|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:
L. P. Nº 7508|59, madera terciada. Apertura: 30|6|59, a las 10.45 horas.
L. P. Nº 12121|59, colectores. Apertura: 25|6|59, a las 12.15 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u.
L. P. Nº 12119|59, cálculo y maquinado de cambios y cruzamientos de vías. Apertura: 6|7|59, a las 10.45 horas. Valor del pliego: m|n. 500.—. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.15|6-Nº L. 12.315-v.19|6|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llama a Licitación Pública para la provisión de: "guardaganados de acero para vía".
Expediente: M. 59|120. Apertura 25|6|59, 11 horas. Pliego $ 15.
Informes: Oficina Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
e.15|6-Nº L. 12.308-v.19|6|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 586 para: Provisión de 100.000 Kilos de Antiebullicivo en polvo. Apertura 15 horas del 29|8|1959.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.5|6-Nº L.13.165-v.16|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 588 para: Provisión de Acero Dulce varias medidas. Apertura 15 horas de 6|7|1959.
Nº 583 para: Provisión de géneros y ferrerías para uniformes. — Apertura 15.30 horas del 6|7|1959.
Nº 587 para: Provisión de Tornillos para madera, varias medidas. Apertura 16 horas del 6|7|1959.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.
e.10|6-Nº L.12.253-v.22|6|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública G. 1817

Por la provisión completa de sacos, pantalones, gorras y trajes, pliego m$n. 20.—, apertura 19|7, 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada (Ofic. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas. e.12|6-Nº L.12.274-v.24|6|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes y viernes de 10 a 13 horas, Buenos Aires.
Nº 945 — A. M. R. 1|4274|59 — 115 forros de amianto para caja de fuego de locomotoras 1º|7|59, 11.30 horas.
Nº 949 — A. M. R. 1|4949|59 — 30 ejes para bogie motor de coches eléctricos, 1º|7|59, 16 horas.
Nº 950 — A. M. R. 1|4579|59 — 11.100 tubos para calderas y 11.000 metros de tubos de acero sin costura estirados en frío, 2|7|59, 10 horas.
Nº 952 — A. M. R. 1|4793|59 — 240 placas centrales inferiores, 240 placas centrales superiores y 969 columnas de bogie para vagones de hacienda 2|7|59, 15|30 horas.
Nº 953 — A. M. G. 2|4249|59 — 3.500 eclisas de acero para rieles de 85 libras, 2|7|59, 16 horas.
Nº 954 — 25 V. 141 — 10.000 metros de sarga gris para uniformes, 2|7|59, 16.30 horas.
Nº 957 — A. M. G. 2|3675|58 — 70.000 eslabones de hierro fundido, 3|7|59, 11 hs.
Nº 958 — A. M. G. 2|4644|59 — 70.000 kilos de óxido de magnesio, 3|7|59, 15.30 horas.
Nº 959 — A. M. G. 2|4294|59 — 200.000 kilos de carburo de calcio en piedras, 3|7|59, 16 horas.
Nº 961 — A. M. R. 1|4535|59 — 70.000 kilos de composición en polvo para preparar mezcla, para pisos de coches, 6|7|59, 10 horas.
Nº 962 — A. M. R. 1|4843|59 — 220 m3. de madera guatambú en rollizos, aserrada en sandwiches, 6|7 59, 11 horas.
e.15|6-Nº L. 12.305-v.19|6|59

Licitación Pública Nº 969, vence: 14|7|59, a las 16 horas.
Renovación de vía entre Km. 968,5 y Km. 1007|260. Línea principal a Tucumán. Documentación $ 500 m|n.
Lic. Pública Nº 970, vence: 16|7|59, a las 16 horas. Reacondicionamiento de vía en varios trechos entre Km. 788 y Km. 1106. Línea principal a Tucumán. Documentación $ 500 m|n.
Cons.: Av. Maipú 1302, Of. 314, Cap. Federal, Jefe Dist. V. y O. Est. Tucumán. e.15|6-Nº L. 12.306-v.26|6|59

Licitación Pública Nº 968, vence: 10|7|59, a las 16 y 30 horas. Renovación de vía entre Km. 1120 y Km. 1127. Línea principal a Tucumán.
Cons. Av. Maipú 1302. Of. 314. Capital Federal. Jefe Dist. V. y O. Est. Tucumán. — Documentación $ 270 m|n.
e.15|6-Nº L. 12.307-v.19|6|59

Licitación Pública Nº 963. — Apertura 6|7|59, a las 15.30 hs. — Fabricar 20.000 durmientes de madera dura empalmados con caños, Rosario. — Consultas: Av. Maipú 1302, Of. 314, Capital Federal. - Av. Del Valle 2516, Rosario. — Documentación: $ 500.
e.10|6-Nº L.12.252-v.22|6|59

Licitación Pública Nº 967

Llámase a licitación pública hasta las 12 horas del día 6 de julio de 1959, para la renovación de tubos de calderas, 9, 10, 11 y 12 en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando.
Condiciones y pliegos en Oficina 407, piso 4º, Maipú 1302, Capital.
Costo de la documentación, $ 100 m n.
e.9|6-Nº L-12.239-v.19|6|59

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 405 - Lunes a viernes de 10 a 13 horas. - Buenos Aires.
Nº 946 — A.M.R. 1|3553|58 — 3.900 cadenas centrales de dos eslabones para vagones. — 1|7|59 . 15 horas.
Nº 947 — A.M.G. 2|4634|59 — 150.000 kilos de estopa común de algodón para limpieza. — 1|7|59 - 15.30 horas.
Nº 948 — 77.B. 748|Imp. — Accesorios para motor Diesel Ganz: 40 balancines completos, 200 bielas con tapas y bulones, 2 bombas completas para combustible, 15 ejes de levas solamente, 30 impulsores de válvulas de admisión, 130 cabezas de cilindro, 100 antecámaras completas, 15 cabezas, 80 blocks, 10 cuerpos del motor completos, 80 dispositivos para compensación de juego de válvula completos. — 1|7|59. - 10 horas.
Nº 951 — A.M.R. 1|4964|59 — 2.500 toneladas de hierro en lingotes. — 2|7|59 - 11 horas.
Nº 955 — A.M.R. 1|4992|59 — 450.000 chapas acanaladas de goma para asiento elásticos de rieles. — 3|7|59 . 10 horas.
Nº 960 — A.M.R. 1|3776|59 — 650 cojinetes de bancadas y de bielas para locomotoras Diesel eléctricas. — 3|7|59 - 16.30 horas. e.8|6-Nº L. 12.240-v.18|6|59

Licitación Pública Nº 964

Apertura: 6|7|59, a las 16.30 horas

Reacondicionamiento General del Galpón de Coches Km. 34 — José León Suárez. — Consultas: Av. Maipú 1302 — Oficina 314, Capital Federal.
Documentación: $ 380.—
e.11|6-Nº-L. 12.277-v.23|6|59